

ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ

PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

“RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2019”

JOSE CAYETANO
VÁSQUEZ

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable

ABRIL DE 2020

¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558
www.hospitaljcv.gov.co

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de Transparencia y del Plan anticorrupción de la Entidad, la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, Boyacá, realizó el día 17 de Marzo de 2020 la Audiencia Pública De Rendición de Cuentas de la Gestión realizada en la Vigencia 2019.

La Audiencia Pública de rendición de cuentas es un espacio de comunicación entre la Institución y la Comunidad en General, que busca presentar a la comunidad los avances en la Gestión realizada durante el año 2019, disponiendo al servicio de la población de Puerto Boyacá, programas y servicios de salud de Baja y Mediana complejidad.

El objetivo principal de la Audiencia de Rendición de cuentas de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, es la de disponer de un espacio de diálogo directo y participativo que se presenta entre los servidores públicos de la ESE y la ciudadanía en general. Tiene como finalidad fortalecer el sentido de lo público, facilitando el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la gestión administrativa tome mejores decisiones e incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio en beneficio de la comunidad de Puerto Boyacá.

Es por eso, que por medio del presente informe de evaluación, la oficina de Control Interno de la ESE describe el método utilizado para la realización del evento, así como las

principales inquietudes planteadas por la comunidad y las respuestas dadas a las mismas dadas por el Gerente el Doctor Carlos Julio Ortega Olaya.

1. DISPOSICIONES LEGALES Y CONCEPTUALES

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

“**Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”

“**Artículo 40.** Todo ciudadano tiene derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

1.2 LEY 489 DE 1998 NORMAS SOBRE LA organización Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

“**Artículo 32. Democratización de la Administración Pública.** Modificado por el artículo 78 de la ley 1474 de 2011.”

“**ARTICULO 33°.** Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia pública, la Institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”

1.2. LEY 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

“**Artículo 78.** Democratización de la Administración Pública. Modifícase el artículo 32 de la ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la administración Pública tienen la obligación de desarrollar la gestión acordes con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión Pública. Para ello podrá realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la Gestión Pública.

Entre otras podrá realizar las siguientes acciones:

a) Convocar a audiencia pública

- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto de correcto funcionamiento de la Administración Pública.
- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- e) Apoyar los mecanismos de control social que constituyan
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados bajo la comisión Interinstitucional para Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3634 de 2010”

1.4 DOCUMENTOS CONPES 3654 DE 2010. POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuenta social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

1.5 GUÍA DAFP - ESAP 2009. AUDIENCIA PÚBLICAS EN LA RUTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTA A LA CIUDADANÍA

Indica el procedimiento, las actividades a realizar paso a paso, así como herramientas conceptuales para facilitar esta labor y sugerencias para mejorar cualitativamente el proceso de rendición de cuentas.

OBJETIVOS RENDICIÓN DE CUENTAS - AUDIENCIA PÚBLICA

Presentar a la comunidad los avances en la Gestión realizada durante el año 2019, disponiendo al servicio de la población de Puerto Boyacá, programas y servicios de salud de Baja y Mediana complejidad.

- **OBJETIVO GENERAL.**

Disponer de un espacio de Diálogo directo y participativo que se presenta entre los servidores públicos de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá y la ciudadanía en general. Tiene como finalidad fortalecer el sentido de lo público, facilitando el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la gestión administrativa tome mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio en beneficio de la comunidad de Puerto Boyacá.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. Este objetivo precisa los fundamentos constitucionales ya que en una democracia participativa el derecho a acceder a la información (Artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (Artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (Artículo 133, C.P.).

Informar a la comunidad y grupos de interés el diagnóstico general de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.

Generar un espacio de consulta de la ciudadanía y grupos de interés en temas específicos de su interés relacionados con de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, y los servicios prestados.

Establecer el presente manual la guía para el proceso de rendición de cuentas de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, como mecanismo de participación ciudadana para el conocimiento de la gestión de lo público, sus resultados, y el impacto de estos en la comunidad.

JOSE CAYETANO
VASQUEZ

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2019

El presente documento establece los métodos, mecanismos y procedimientos a través de los cuales, la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá., realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía de conformidad con las disposiciones legales, informando sobre el diagnóstico general de la vigencia fiscal o periodo gerencial 2019.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Selección del sitio y fecha para la realización de la audiencia:**

El sitio debe permitir la logística necesaria para que se establezca el diálogo fluido entre la administración de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá y la ciudadanía y debe tener como mínimo las siguientes características:

- Capacidad para mínimo 100 personas
- Medios audiovisuales de Proyección de video y audio
- Sonido coherente al lugar y la audiencia
- Entradas y salidas fáciles
- Baños

Por lo tanto se acordó que el lugar más adecuado para la realización de la Audiencia Pública el Auditorio del centro de convivencia del municipio y la fecha, el martes 17 de marzo de 2020 a partir de las 9:00 am.

Pero por motivos de la Pandemia COVID 19, la audiencia se realizó de manera virtual en la fecha y horario acordado e informándole a la comunidad por medios masivos de comunicación radio, carteleras y por el canal puerto cable, la manera y forma de la realización del acto de rendición de cuentas.

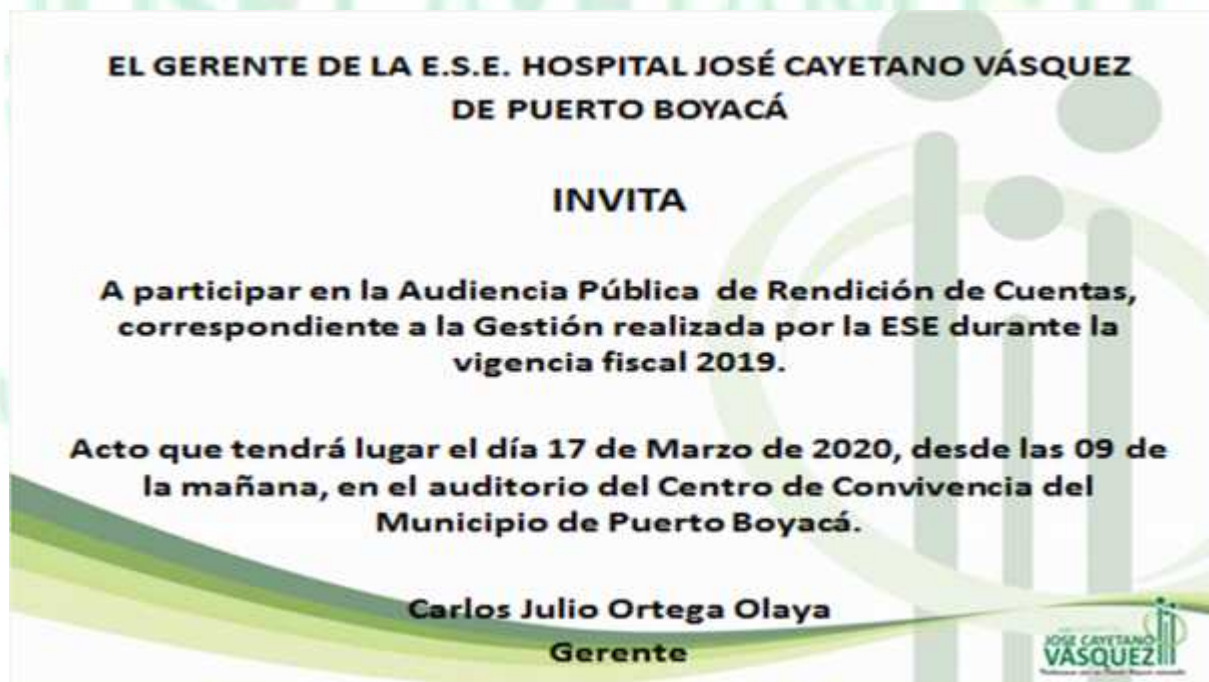
- **Alcance de la Rendición de Cuentas:**

La ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, presento a miembros de la Junta Directiva, funcionarios de la alcaldía municipal, veedurías, concejales, sindicato, organizaciones sociales, funcionarios y ciudadanía en general los resultados de la gestión del periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

- **Convocatoria**

La convocatoria general se efectuó a través de distintos medios como:

- **Invitación directa – tarjeta de Invitación**



➤ **Página Web de la Institución**

Dentro de la página WEB institucional www.hospitaljcv.gov.co, se dispuso de un Micro sitio de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 donde se encuentra:

1. Manual para la Rendición de cuentas
2. Informe de Gestión.
3. Invitación a la rendición de Cuentas.
4. Instructivo para la radicación de propuestas.
5. Formato para la presentación de propuestas RC
6. Evaluación Rendición de Cuentas.





INVITACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

De acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y 33 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, La Empresa Social del Estado Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá – Boyacá convoca a las veedurías ciudadanas, Asociación de Usuarios, Funcionarios de la ESE y ciudadanía en general a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente a la Gestión realizada por la ESE durante la vigencia fiscal 2019.

La Audiencia Pública se llevara a cabo el día 17 de Marzo de 2020, desde las 09 de la mañana hasta las 12 del medio día, en el Auditorio del Centro de Convivencia Social del Municipio de Puerto Boyacá.

CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA
Gerente



Vigencia 2019

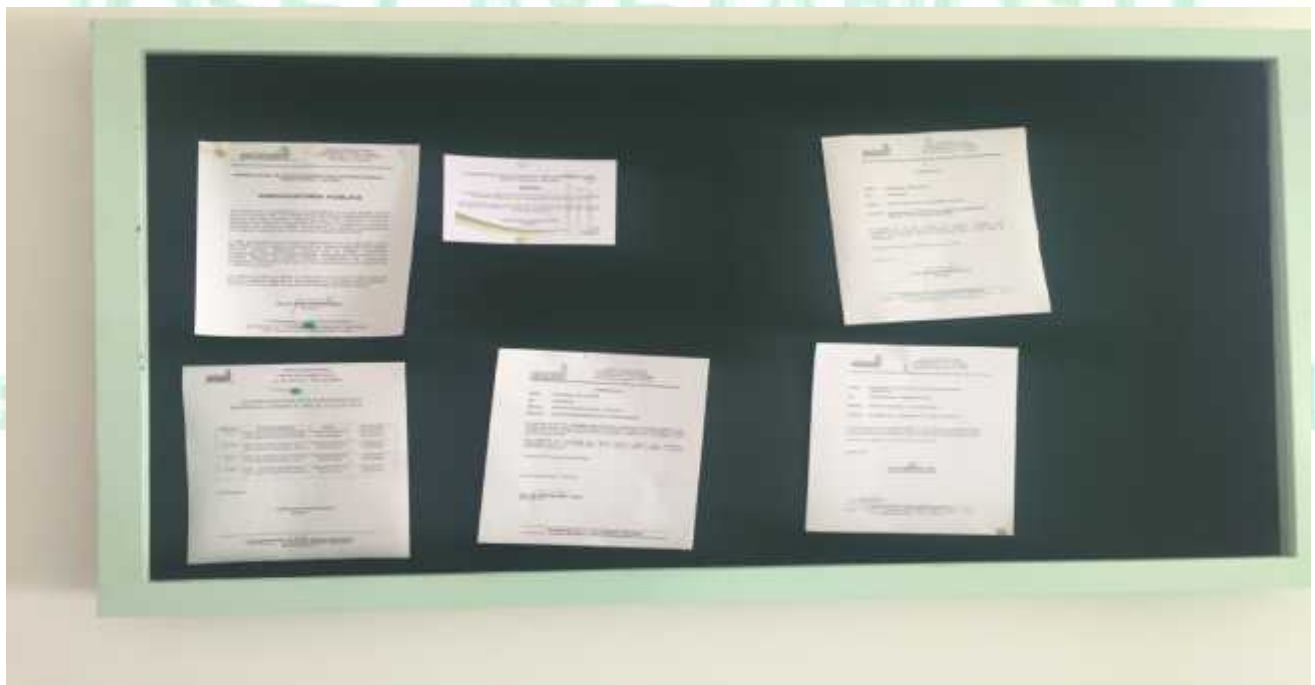
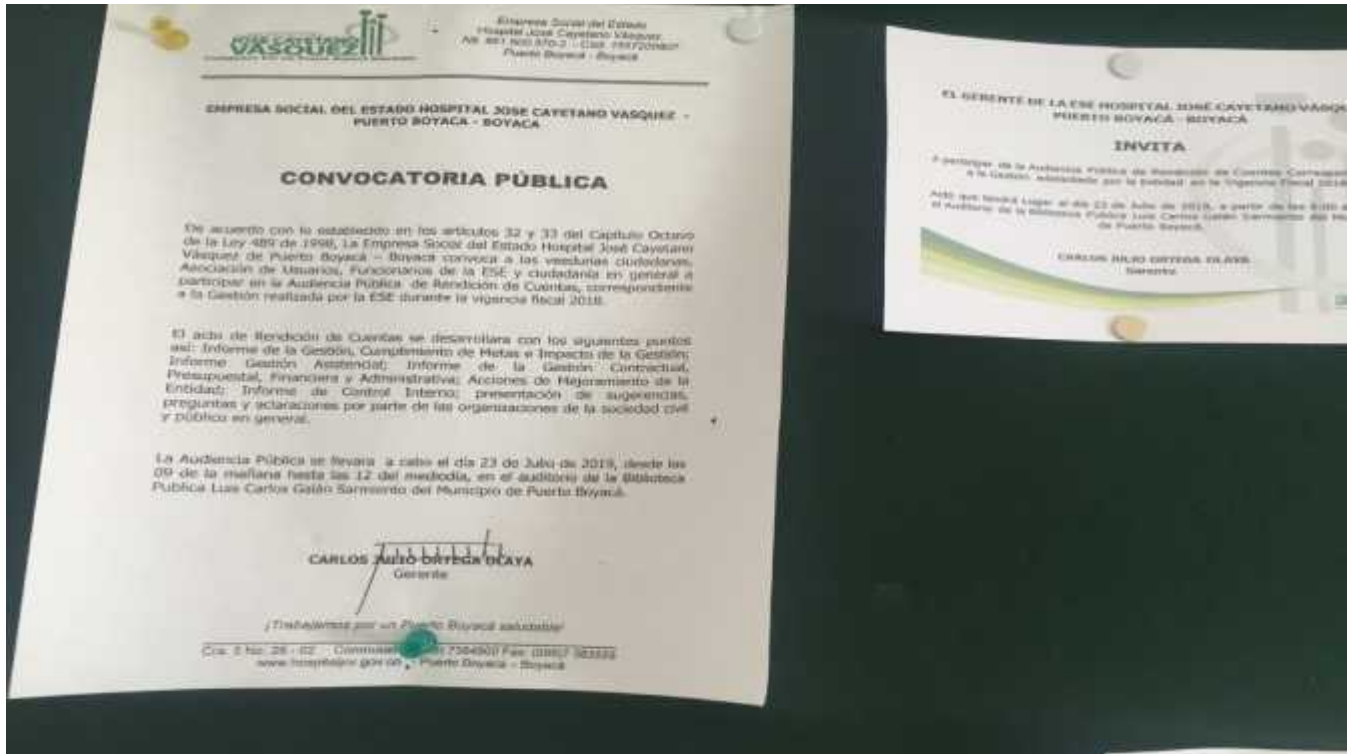
- 1 MANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019
- 2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS R.C. No 1
- 3 Informe de Gestión 2019.

Vigencia 2018

- 1 a Manual para la Rendición de cuentas
- 2 a Informe de Gestión.
- 3 e Invitación a la rendición de Cuentas.
- 4 e Instructivo para la radicación de propuestas.
- 5 e Formato para la presentación de propuestas RC No 1-2019
- 6 o Evaluación Rendición de Cuentas.

¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558
www.hospitaljcv.gov.co

➤ **Aviso público en cartelera**



- Comunicados por Radio Voz Claveriana 15 días antes de la Audiencia
- Utilización de los parlantes o altavoces de la institución
- A través de la Comunidad

En la página de la superintendencia de salud www.supersalud.gov.co se envió el Anexo Técnico Archivo Tipo- Rendición de cuentas ARCHIVO TIPO - **GT003** Rendición de cuentas a través de la Plataforma NRVCC., antes del 10 de Abril de 2019 como lo indica la circular 008 del 2018 de la Supersalud., esto con el fin de que: **“La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles”.**

- **Inscripción Y Radicación De Propuestas**

A través de la página web de la institución www.hospitaljcv.gov.co, de la emisora voz claveriana y en las carteleras Institucionales desde el 14 de Enero de 2019, se publicó el formato para la recepción de propuestas, preguntas o inquietudes, previas a la audiencia y el manual para el acto de rendición de cuentas vigencia 2019.

Las organizaciones de la Sociedad Civil, la comunidad, nuestros usuarios y demás grupos de interés podrían si así lo desearan, presentar preguntas y/o propuestas de intervención por medio del formato **“FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS R.C. No 1”**

Empresa Social de Estado
Hospital José Cayetano Vásquez
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá - Colombia

ALTA DE LA PUBLICA DE LA MEDICINA DE ESPECIALIDADES 2019
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
R.C. No 1

CONSULTIVO No. _____

RECOMENDACION: Se recomienda tener en cuenta que los recursos sobre los cuales se va a intervenir pertenecen a los recursos de carácter de inversión y no a los recursos de carácter de funcionamiento de la EPS Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá - Boyacá.

Lugar de la Audiencia: Auditorio Centro de Convenciones, Sede de Municipio de Puerto Boyacá
Fecha de la Audiencia: 17 de Mayo de 2020 Hora: 9:00 a.m.
¿Actúa en forma personal? SI NO
Si su respuesta es SI, indicar su nombre y número de Cédula de ciudadanía:
Nombre: _____ C.C. _____
Si su respuesta es NO, Escriba el nombre de organización y NIT que representa:
Nombre: _____ NIT: _____

L DESCRIBA SU PROPUESTA, RECOMENDACIÓN, OBSERVACIÓN O SUGERENCIA.

TRABAJAMOS POR UN PUERTO BOYACÁ SALUDABLE
Centro 5 No. 26 - 02 Comutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co

Empresa Social de Estado
Hospital José Cayetano Vásquez
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá - Colombia

II. DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA PROPUESTA:

Nombre quien Entregó: _____
Firma: _____ C.C.: _____
Contacto: Mail: _____ No Teléfono: _____

Recibido por: _____
Fecha Recibido: _____

TRABAJAMOS POR UN PUERTO BOYACÁ SALUDABLE
Centro 5 No. 26 - 02 Comutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co


Además por la misma página se publicó el Instructivo para la radicación y presentación de las propuestas de la rendición de cuentas vigencia 2019, el cual contenía los siguientes parámetros:

- Periodo de inscripción y radicación de intervenciones:** Hasta 5 (5) días antes de la Audiencia, se deberán escribir las propuestas o necesidades de intervención.
- Lugar de inscripción y radicación de propuesta:** según “instructivo para la radicación de propuestas”, publicado en la página WEB de la institución, en la Oficina de Secretaria general, ubicada en el segundo piso de la área administrativo

de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, se radicaría dicho formulario.

c) Horario de atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. A 12:00 m y de 2:00 p.m. A 5:00 p.m.

d. Publicación del informe de Gestión: Antes de la Realización de la audiencia de Rendición de cuentas de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez vigencia 2019, por medio de la página WEB Institucional www.hospitaljcv.gov.co se publicó el informe de Gestión de la Vigencia 2019 el día 14 de Febrero de 2020, como punto de partida de los temas que se expondrían en la Audiencia Participativa de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, el cual contiene e indica los resultados del direccionamiento estratégico, obtenido por la entidad durante dicha vigencia, este informe se genera a través del desempeño de cada uno de los procesos que integra la Entidad y describe los resultados de los indicadores de Gestión., como contiene información sobre las principales actividades realizadas en cumplimiento de la Misión Institucional



Empresa Social del Estado
Hospital José Cayetano Vásquez.
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá. - Colombia


INFORME DE GESTIÓN
PRENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2019

CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA
GERENTE

PUERTO BOYACÁ, 2020

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co

Página 3 de 107



Empresa Social del Estado
Hospital José Cayetano Vásquez.
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá. - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACION GENERAL DE LA ESE..... 0

1.1 Ubicación geográfica..... 0

1.2 Identificación de la ESE..... 10

2. PLATAFORMA ESTRATEGICA..... 15

2.1 Mision y Vision..... 15

2.2 Misión..... 16

2.3 Visión..... 16

2.4 Objetivos Estratégicos..... 16

2.5 Principios Institucionales..... 17

2.6 Mapa de Procesos de Calidad..... 18

2.7 Mapa de Procesos..... 18

3. GESTION ASISTENCIAL..... 20

3.1 Servicios Prestados por Área..... 20

3.2 Personal..... 33

3.3 Insumos y Materiales..... 35

3.4 Servicios de Referencia y Contrareferencia..... 27

3.5 Perfil Epidemiológico..... 28

3.6 Salud Pública..... 34

3.7 Organización y Arreglo de Personal en el PAI..... 40

3.8 Programas especiales..... 52

3.9 Sistema de Información y Atención al Usuario..... 54

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co

Página 4 de 107



Empresa Social del Estado
Hospital José Cayetano Vásquez.
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá. - Colombia

4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... 34

4.1 Prácticas Financieras..... 34

4.2 Gestión de Calidad..... 37

4.3 Presupuesto..... 37

5. INFORME DE PLANEACION Y CALIDAD..... 147

5.1. Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad..... 147

5.1.1. Introducción..... 148

5.1.2. Breve Análisis..... 154

5.1.3. PAMLC..... 155

5.1.4. Atención de la Información Para la Calidad..... 156

5.1.5. Actualización..... 157

6. INFORME DEL CONTROL INTERNO..... 150

6.1. Modelo de Control de Planeación y Gestión..... 158

6.2. Modelo de Evaluación y Seguimiento..... 160

6.3. Plan Transversal de Seguimiento y Control Interno..... 170

6.4. ALGORITMO POR PROCESOS..... 171

6.5. Evaluación del Control Interno Corchillo 2017..... 174

6.6. Estado General del Sistema de Control Interno..... 175

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co

Página 5 de 107



Empresa Social del Estado
Hospital José Cayetano Vásquez.
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá, Boyacá. - Colombia

INTRODUCCIÓN

ENCUENTRO EN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2019 OTORGADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO 127 DE 2019, EL SEÑOR JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DEL PUERTO BOYACÁ SECRETARIO DE SALUD PARA LA COMUNIDAD DE LA SALUD PÚBLICA DE BOYACÁ, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL 5019, RESOLUCIONES DE LA ENTIDAD DE LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, LA CALIDAD, CONSERVANDO LA CALIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El presente informe de gestión (IG) es el curso de gestión de la materia que se encuentra en el Archivo Administrativo de la Secretaría de Salud de Boyacá en la ciudad de Bogotá para el periodo de la vigencia fiscal 2019, el cual contiene los resultados de la gestión de la materia por la entidad durante dicha vigencia, de acuerdo con el modelo de gestión de calidad de la entidad, que incluye la gestión de la calidad, la atención, conservación de la calidad del servidor público para la gestión de servicios públicos con las entidades.

El presente informe de gestión (IG) es el curso de gestión de la materia que se encuentra en el Archivo Administrativo de la Secretaría de Salud de Boyacá en la ciudad de Bogotá para el periodo de la vigencia fiscal 2019, el cual contiene los resultados de la gestión de la materia por la entidad durante dicha vigencia, de acuerdo con el modelo de gestión de calidad de la entidad, que incluye la gestión de la calidad, la atención, conservación de la calidad del servidor público para la gestión de servicios públicos con las entidades.

El presente informe de gestión (IG) es el curso de gestión de la materia que se encuentra en el Archivo Administrativo de la Secretaría de Salud de Boyacá en la ciudad de Bogotá para el periodo de la vigencia fiscal 2019, el cual contiene los resultados de la gestión de la materia por la entidad durante dicha vigencia, de acuerdo con el modelo de gestión de calidad de la entidad, que incluye la gestión de la calidad, la atención, conservación de la calidad del servidor público para la gestión de servicios públicos con las entidades.

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098) 7383558
www.hospitaljcv.gov.co

Página 6 de 107

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El día de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2019, los participantes firmaran un formato de asistencia, el cual contaba:



Empresa Social del Estado
Hospital José Cayetano Vásquez.
NR. 891.800.570 2 - Cód. 1557200807
Puerto Boyacá - Boyacá

LISTADO DE ASISTENCIA

Audiencia de Rendición de Cuentas - Gestión Vigencia Fiscal 2019
17 Marzo de 2020

| No. | Nombres Apellidos | Cedula | Firma |
|-----|-------------------|--------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

¡Trabajamos por un Puerto Boyacá saludable!

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (000) 7304000 Fax: (000)7 383558 www.hospitaljcv.gov.co - Puerto Boyacá - Boyacá

Según formulario de ingreso la participación fue de 36 personas

Además en el video se pudo evidenciar el seguimiento en línea de hasta 73 personas

- **Desarrollo De La Audiencia Pública Para La Rendición De Cuentas.**

El día Martes 17 de Marzo de 2020 se realiza a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia fiscal 2019, en el horario de 8.00 a.m. hasta las 12:05 p.m.; con una duración de 4 horas y 5 minutos, la cual fue presidida por el Doctor Carlos Julio Ortega Olaya Gerente de la Institución, acompañado por el grupo directivo del Hospital, en el auditorio de del centro de convivencia de Puerto Boyacá.

El siguiente fue el orden del día:

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – GESTIÓN 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Himnos:** República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Puerto Boyacá
- 2 – Apertura** de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2019 a cargo del Doctor **CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA** – Gerente de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez – Puerto Boyacá
- 3 - Disposiciones legales y conceptuales de la audiencia de Rendición de cuentas**
Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTELBLANCO JUNCO – Asesor Oficina de Control Interno.
- 4 – Informe Gestión Asistencial:**

- Informe del Área asistencial: procesos asistenciales, capacidad instalada, indicadores de producción, proceso de referencia y contra referencia, perfil epidemiológico.
Dr. CARLOS OCTAVIO CABALLERO ROPAIN – Subgerente Científico
- Informe del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Programa Ampliado de Inmunización PAI
Enfermera Jefe SONIA MILENA BUITRAGO, Salud pública y Vacunación
- Informe de Laboratorio
Dra. LUZ MIRIAM LARA Coordinadora del Laboratorio
- Informe de Programas Especiales PAICEC, Salud Mental, IAMI
Dr. CARLOS OCTAVIO CABALLERO ROPAIN – Subgerente Científico
- Informe del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2019
Dr. CARLOS OCTAVIO CABALLERO ROPAIN – Subgerente Científico
- Informe Sistema de Información y Atención al Usuario. SIAU
Dra. SANDRA ROJAS RAMOS Psicólogo Social y Coordinadora SIAU
- Informe Contratación de prestación de servicios de Salud
Enfermera Jefe CLAUDIA RONDÓN

5 – Informe Gestión Administrativa, Contable, Presupuestal y de Cartera

- Estados Financieros – Dr. MARIANA DELGADO – Contadora ESE
- Informe de Gestión de Cartera – Dra. YEIMY PAOLA CAMACHO BULLA – Auditora Cartera

- Presupuesto – Sr. HÉCTOR ANDRÉS NARVÁEZ – Auxiliar Administrativo de Presupuesto

- Cuentas por pagar. Dra LIZ DAMARIS BARRIOS. Tesorera

6 - Informe Gestión de Calidad:

Dra. YULENIS ARROYO MARTINEZ – Asesora de Calidad

7-- Informe de Control Interno Vigencia 2019

Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTELBLANCO – Asesor Oficina de Control Interno.

8-- Informe Programa de saneamiento Fiscal y Financiero

Doctor CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA – Gerente

9 – Propuestas, Preguntas y Felicitaciones

Hay que decir que la participacion fue la siguiente:

| NOMBRE | No Documento Identidad | DESCRIPCIÓN | TIPO DE EXPRESIÓN |
|-----------------------|---------------------------|---|---------------------|
| María Teresa Palma | 40.027.312 | Felicitación a la administración porque se ha visto el gran cambio que está teniendo, son menos las deudas, mejora la calidad y calidez en la atención, es una atención más oportuna. | FELICITACIÓN |
| | | Esta era una gran oportunidad para que todos hubiéramos dado a conocer nuestras inquietudes y no dejarnos llevar por falsos rumores en cuanto a la mala administración. | SUGERENCIA |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------|---|---|
| <p>Claudia Páez Aguirre</p> | <p>35353917</p> | <p>Agradecer al equipo administrativo porque sacaron adelante el programa Financiero el cual hizo que el hospital tuviera un nuevo respiro, ya no adeudan tanto y esto hace que mejore el servicio.</p> <p>Agradecer al Ingeniero Amaya por su colaboración con las ambulancias y la plata que dio para q el hospital saliera del riesgo.</p> | <p>FELICITACIÓN</p> <p>AGRADECIMIENTO</p> |
| <p>Luz Mery Beltrán</p> | <p>46.369.470</p> | <p>Excelente audiencia pública, felicitaciones a los funcionarios de la ESE</p> | <p>FELICITACIÓN</p> |
| <p>Pablo Escobar Waltros</p> | <p>79.201.724</p> | <p>Mas médicos para el puesto de salud del barrio pueblo nuevo y organización del sistema para la solicitud de citas y la facturación en el mismo sitio, ya que el sitio mencionado no cuenta con servicio de internet.</p> | <p>SUGERENCIA</p> |
| <p>Edwin Camacho</p> | <p>80.280.104</p> | <p>Felicitar al hospital porque se ha visto el desarrollo, los trabajadores están al día con sus salarios y los servicios se prestan muy bien. Seguir como van hasta el momento y hacer de nuestro hospital la mejor del departamento de Boyacá.</p> | <p>FELICITACIÓN</p> |

7. Cierre de la audiencia:

Finalmente se presentaron las conclusiones de la Audiencia Pública y el Doctor Carlos Julio Ortega Olaya gerente de la ESE, agradeció a su grupo de apoyo, por los informes rendidos, también agradeció a los asistentes por su compromiso con la Institución y a los trabajadores que asistieron en cabeza de su Presidenta del sindicato.

Agradece también a la comunidad por la oportunidad durante el tiempo en la ESE y al Señor Gobernador Ingeniero Carlos Andrés Amaya por el apoyo a la ESE, “Gracias a la Gestión Señor Gobernador hoy la ESE Hospital José Cayetano Vásquez salió del riesgo fiscal y financiero”.

Siendo la 4:00 pm del martes 17 de marzo de 2020, se dio por terminado el acto de Rendición de cuentas de la vigencia 2019.

3. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez culminada la audiencia, se dieron 3 días para que la comunidad realizara la evaluación de rendición de cuentas, el cual tenía el fin de calificar el evento en cuanto al cumplimiento de los objetivos y la metodología utilizada y con el fin de realizar ajustes que mejoren los procesos futuros.

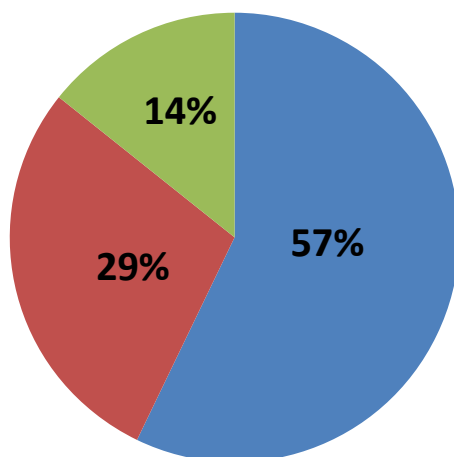
La ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, por medio del Asesor de control interno, invito a los líderes sociales y ciudadanía en General a manifestar su opinión sobre la realización y organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, resaltando la importancia de fortalecer la transparencia, la calidad de la información pública y el papel que tienen los ciudadanos por la gestión pública.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

| | |
|------------------------|----------|
| FELICITACIONES | 4 |
| SUGERENCIAS | 2 |
| AGRADECIMIENTOS | 1 |

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

■ FELICITACIONES
 ■ SUGERENCIAS
 ■ AGRADECIMIENTOS



CONCLUSIONES

- ✓ La agenda propuesta para la rendición de cuentas vigencia 2019 se cumplió.
- ✓ Se cumplió con el objetivo del proceso de rendición de cuentas de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá.
- ✓ Se dio cumplimiento al artículo 32 del capítulo 8 de la Ley 489 de 1998 y al Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la

integración de la planeación y la gestión y lo establecido en el CONPES 3654 de 2010.

- ✓ Se dio cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, según lo contenido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano versión 2 – 2015”, adaptado mediante el decreto 1081 de 2015
- ✓ Se cumplió con el objetivo propuesto de informar y dialogar con la comunidad, sobre la gestión realizada por la ESE HJCV durante la vigencia 2019.
- ✓ La Oficina de Control Interno, manifiesta que la audiencia se realizó bajo los parámetros que la entidad tiene establecidos, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y se atendieron y se despejaron las inquietudes que las personas presentaron durante la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.
- ✓ La audiencia se desarrolló de manera dinámica y productiva, con los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Se cumplió con el objetivo del fortalecimiento del control social dentro de la democratización de la administración pública y oportunidades de mejora para la prestación de los servicios de salud.
- ✓ La Oficina de Control Interno exalta que los líderes de la entidad encabezados por EL Gerente, ofrecieron a la ciudadanía un evento donde se mostró un ejercicio democrático, la importante gestión realizada en este periodo a través del desarrollo de temas de trascendencia, de forma clara y con lenguaje comprensible para la ciudadanía, generando espacios de dialogo y de reconocimiento de debilidades susceptibles de mejora
- ✓ En constancia de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 1438 de 2012, la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, ha

cumplido con la obligación de realizar la “audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2019”.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

- ✓ Establecer más estrategias para incentivar a la comunidad hacia la participación de las Audiencias Públicas futuras.

Original Firmado

MIGUEL ÁNGEL CASTELBLANCO JUNCO
Asesor de Control Interno

ELABORO: MIGUEL ÁNGEL CASTELBLANCO J.
ASESOR DE CONTROL INTERNO

ESM HOSPITAL
**JOSE CAYETANO
VASQUEZ**

Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable